ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SKYSITE S.A., CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SKYSITE S.A.,** con la concurrencia del señor **GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN**, como propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, el señor **LOOR GARCES KLEBER**, como propietario de una doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, y el señor **NUÑEZ AGUIRRE YAMIL ABRAHAM** como propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(US$800.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un ($1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN y actúa en la secretaría la señora MONICA MARIANELLA MARURI MENDOZA, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2016.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos ni blancos ni abstenciones.

PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Los accionistas procedieron a revisarlas cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez tomada estas resoluciones el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de

Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaria copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos la Gerente-Secretaria dio lectura al texto, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a la 10h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente-Secretaria que certifica.---

Sr. JUAN S. GONZALEZ R.
Por sus propios derechos y como
PRESIDENTE de la compañía

Sra. MONICA MARURI MENDOZA
por sus propios derechos y como
SECRETARIA
de la Junta